MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

R.U.C. 800.139.61-5– Barrio O´Leary, Fracción II "El Progreso", km 249 de la Ruta 7"
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

CONTRATO Nº 29/2019
OBRAS DE MEJORAMIENTO DE ROTONDA

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY,** domiciliada en Barrio el Progreso - Fracción O'Leary, Ruta Internacional PY02 km 249, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Abg. **FRANCISCO DEJESUS AMARILLA LEGUIZAMON**, con Cédula de Identidad Nº 1.423.300, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el señor **ELIAS PATIÑO RIVEROS**, con Cédula de Identidad Nº 4.213.056, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante la **"CONTRATANTE"**, por una parte, y, por la otra, la firma **NEX EMPRENDIMINTOS CONSTRUCTIVOS**, domiciliada en Av. Dr. Juan León Mallorquín, Ciudad de Juan León Mallorquín, República del Paraguay, propiedad del señor **SALVADOR FLORENTÍN QUIÑONEZ**, con Cédula de Identidad N° 6.302.596, quien actúa a nombre de su firma Unipersonal, denominada en adelante **"la CONTRATISTA"**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tendrá por objeto regular las relaciones entre **LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** con relación a la obra de **"OBRAS DE MEJORAMIENTO DE ROTONDA, CON ID Nº 369888".-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Acta de inicio, certificado de obras, recepciones provisoria y definitiva

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 369888.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

R.U.C. 800.139.61-5– Barrio O´Leary, Fracción II "El Progreso", km 249 de la Ruta 7"
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 27/2019, convocado por Municipalidad de Juan E. O'Leary, según resolución N° 2083/2019 de fecha 30/09/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2194/2019 de fecha 17/10/2019.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).

LOTE III: OBRAS DE MEJORAMIENTO DE ROTONDA

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Replanteo y Marcación	M2	240	6.000	1.440.000
2	Nivelación Compactación preparación de senderos P/ Peatones	M2	240	15.000	3.600.000
3	Mampostería de Nivelación con Ladrillo común de 0.30 CM	M2	34	129.500	4.403.000
4	Encadenado Inferior de 0.12CMX 0,25CM	ML	48	124.000	5.952.000
5	Pilotes de Hormigón Armado de 0.20CMX0,12CM	M3	1,3	695.000	903.500
6	Revoque parte Externa de las Plataformas	M2	10	39.000	390.000
7	Colocación de Piedras tipo canto rodado triturada sobre superficie Compactada	GL	1	3.600.000	3.600.000
8	Colocación de cadena tipo plástica sobre el Perímetro de la Rotonda como Protección de las Plantas	GL	1	1.300.000	1.300.000
9	Plantación de Palmera Areca - Familiar de 3 M aproximadamente	UN	8	450.000	3.600.000
10	Plantación como cerco verde la especie MYRTUS - MURAYA PANICULATA	UN	400	3.750	1.500.000
11	Plantación de Flores Perenne de la especie dura Muda - IXORA CHINESIS	UN	200	7.500	1.500.000
				Precio Total	**28.188.500**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes veintiocho millones, ciento ochenta y ocho mil, quinientos.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El plazo de terminación de las obras es de 30 (treinta) días corridos desde la emisión del acta e inicio de obra.-

La obra será llevada a cabo en:

Lugar: Lote 3: Rotonda Centro Urbano, Distrito de Juan E. O'Leary, (se adjunta ubicación en el SIPC).

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: la Unidad Operativa de Contratación (UOC).

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. **(NO APLICA).**

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El contratista deberá presentar Garantía por el anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03.- **(NO APLICA).**
Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato. El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez 60 (sesenta) días deberá presentar a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
"OBRAS DE MEJORAMIENTO DE ROTONDA.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP,

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para dirimir conflictos, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Alto Paraná, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Juan E. O'Leary, República del Paraguay, a los 22 días del mes de octubre de 2019.

Firmado por y en nombre de la Contratante.

Dr. ELIAS PATIÑO RIVEROS
Secretario General

Abg. FRANCISCO DEJESUS AMARILLA
Intendente Municipal

Firmado por y en nombre del Contratista.

SALVADOR FLORENTÍN QUIÑONEZ
Propietario
NEX EMPRENDIMINTOS CONSTRUCTIVOS